

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA"

Denominación del Servicio

"VISADO DE PLANOS PARA : a. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA b. RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS c. TÍTULOS SUPLETORIOS"

Código: SE19929430

Descripción del Servicio

Servicio por el cual se realiza la visación de planos y memoria descriptiva para fines de saneamiento. Se entrega planos visados. No está sujeto a renovación.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Alcalde.
- 2.- Copia simple de documento de propiedad o que acredite posesión del predio
- 3.- Documentación Técnica Física (02 juegos) y digital en CD :
 - a) Memoria descriptiva detallada, (* y **)
 - b) Plano de localización y ubicación (1/5,000 - 1/500).
 - c) Plano Perimétrico/ predio (escala adecuada) (* y **)
- 4.- En caso de rectificación de áreas y linderos, deberá adjuntar la búsqueda catastral expedida por la SUNARP como sustento.(antigüedad máxima de 3 meses) o la Esquela de Observación emitida por la SUNARP.
- 5.- Declaración Jurada de habilidad de arquitecto o ingeniero civil.
- 6.- Pago por derecho de trámite.

Notas:

- 1.- (*) La descripción del terreno no debe incluir fábrica y/o edificación, deberá incluir medidas de esquina más próxima.
- 2.- (**) En caso de predios urbanos, con ángulos y vértices; predios rurales, con coordenadas UTM WGS84 o PSAD56
- El día de la presentación del expediente, el administrado deberá apersonarse al Equipo de Catastro de la M.P.T. a fin de coordinar la fecha y hora para realizar la inspección ocular.

Formularios**Canales de atención**

Atención Presencial: Sede Central
Atención Virtual: <http://www2.munitacna.gob.pe/stm/tramite/externo>

Pago por derecho de tramitación

- Áreas menores a 300 m2
Monto - S/ 119.30

- Áreas mayores a 300 m2
Monto - S/ 272.90

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: soles

Plazo

8 días hábiles

Sedes y horarios de atención

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Lunes a Viernes de 08:00 a 14:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

RECEPCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CATASTRO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

UNIDAD DE GESTIÓN DE CATASTRO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 052-411716, 052-426878
Anexo: -
Correo: -

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
----------	--------------	------	--------	----------------------

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA"

73 Y 79°	Ley Orgánica de Municipalidades	Ley	N° 27972	27/05/2003
44°, 45°	Ley del Procedimiento administrativo General	Ley	N° 27444	11/04/2001
68°	Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal	Decreto Supremo	N° 156-2004-EF	15/11/2004
21°	Ley de regularización de edificaciones, del procedimiento para la declaratoria de fábrica y del régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común	Ley	N° 27157	20/07/1999
1°	Aprobar la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la M.P.T. en 26 procedimientos administrativos de diversas Unidades Orgánicas.	Otros	D.A. N° 0020-14	29/12/2014
74.4	Ley del Procedimiento administrativo General	Ley	N° 27444	10/04/2001
5° y 7°	Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa	Decreto Legislativo	N° 1246	10/11/2016
1°, 40°, 41°, 42° y 44°	Decreto Legislativo que modifica la Ley del procedimiento administrativo general y deroga la ley de N°29060 Ley del silencio administrativo	Decreto Legislativo	N° 1272	21/12/2016
1°	Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa	Decreto Legislativo	N° 1310	30/12/2016